



Vlaanderen
is divers

REGLAMENTO CURSO Y EXAMEN DE ORIENTACIÓN SOCIAL (MO)

1 /9/2023

A fin de obtener un certificado de integración cívica, usted debe alcanzar los objetivos del tramo del trayecto de orientación social (MO).

El presente reglamento determina cómo alcanzar los objetivos de MO.

Las Agentschappen Integratie en Inburgering (Agencias de Integración e Inserción cívica) le desean éxito en el 'curso y el examen'.

1 ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DEL TRAMO DEL TRAYECTO DE MO?

Usted puede encontrar los objetivos en documenten.mijninburgering.be.

Estos objetivos describen:

- lo que debe comprender al final del tramo del trayecto
- lo que debe saber hacer al final del tramo del trayecto
- qué valores y normas son importantes

2 ¿CÓMO SE ALCANZAN LOS OBJETIVOS DE MO?

2.1 Usted ya ha alcanzado los objetivos de MO antes de firmar el contrato de integración cívica.

Usted ya ha seguido en un trayecto anterior un curso de MO

O

Usted ya ha aprobado el examen de dispensa de MO.

Usted no debe seguir el curso de MO. Recibirá una dispensa para el tramo de trayecto de MO.

2.2 Usted sigue un curso de MO y aprueba el examen de MO.

Usted es evaluado/a por el profesor de MO durante el curso. Debe aprobar el examen de MO. Estas dos maneras de evaluación en conjunto le otorgan un resultado final positivo.

- El examen de MO constituye el 60% del resultado final
- La evaluación durante el curso constituye el 40% del resultado final

2.2.1 ¿Cómo será usted evaluado/a durante el curso de MO?

Habilidades básicas

El profesor le ayudará a desarrollar habilidades básicas. Él o ella evalúa estas habilidades básicas. La evaluación puede llevarse a cabo durante cada momento del curso.

Asistencia regular

Usted debe asistir. Debe entregar los deberes a tiempo.

De no ser así, ello afectará negativamente el resultado.

Participación activa y constructiva

Usted debe participar durante el curso. Debe comportarse apropiadamente con sus compañeros y con el profesor.

De no ser así, el resultado se verá afectado negativamente.

2.2.2 ¿Cómo será usted evaluado/a durante el examen posterior al curso de MO?

Una vez finalizado el curso, usted aprobará el examen si:

- consigue aprobar un mínimo de 50% en el examen de MO
- Y
- consigue aprobar un mínimo de 80% en las preguntas sobre los valores y las normas en Bélgica.

3 EL EXAMEN DE MO

3.1 ¿Cómo está organizado el 'examen posterior al curso'?

3.1.1 La cita

- Le darán una cita en un centro de exámenes.
- Lleve consigo un documento identificativo.
- Acuda al lugar acordado 15 minutos antes del inicio del examen.

3.1.2 Realización del 'examen posterior al curso'

- Usted realiza el examen con un ordenador.
- El examen consta de preguntas de opción múltiple.
- Usted puede realizar el examen durante un máximo de 120 minutos.

3.1.3 Evaluación del 'examen posterior al curso'

El ordenador califica automáticamente el examen.

3.2 ¿Cuáles son las reglas durante el examen?

- Usted recibirá una invitación para realizar el examen.
- Usted deberá presentarse en el lugar acordado 15 minutos antes del inicio del examen.
- Un empleado verificará su identidad a través de su documento identificativo. En caso de que usted esté utilizando la identidad de otra persona, el tribunal de justicia puede procesarle, ya que ello es punible.
- Usted debe realizar el examen individualmente. Está prohibido hablar con otros participantes durante el examen. En el aula de exámenes sólo se admiten participantes.
- No puede copiar ni fotografiar el examen. No puede sobrescribir las preguntas. No puede hacer públicas las preguntas. Todo ello es punible. El tribunal de justicia puede procesarle.
- Apague su teléfono móvil. Guárdelo hasta concluido el examen.
- Usted debe permanecer en el local de exámenes durante el examen.
- No debe llevarse ningún objeto del local de exámenes.

¿Qué sucede si usted no respeta estas reglas?

El personal responsable no dará inicio a su examen o lo detendrá. El personal responsable hará un informe sobre la situación. Oficialmente es como si usted hubiera realizado el examen. **Usted no ha aprobado.**

Tenga en cuenta: ¿está usted obligado/a a seguir el trayecto de integración cívica? De ser así, usted puede obtener una sanción.

3.3 ¿Qué sucede si usted no puede participar en el examen de MO?

3.3.1 ¿No puede acudir? ¿Llegó tarde?

Póngase en contacto con un empleado inmediatamente.

Necesita una justificación válida:

Por enfermedad.

Si surgió una emergencia.

Póngase en contacto con su asesor de trayecto a fin de discutir la situación.

Haga una nueva cita para realizar el examen.

¿Llegó usted tarde? Ya no puede participar en el examen.

Preste atención a estas 2 situaciones

- Usted no contacta al personal responsable ni a su asesor de trayecto.
- Usted no tiene ninguna justificación válida para llegar tarde o para ausentarse.

De darse una de estas 2 situaciones, usted **no aprobó** el examen.

¿Está usted obligado/a a seguir el trayecto de integración cívica? De ser así, usted puede ser sancionado/a.

3.3.2 ¿El centro de exámenes cancela la cita?

El centro de exámenes puede anular un examen debido a una emergencia. Un empleado se pondrá en contacto con usted.

Se le programará una nueva cita.

4 EL RESULTADO DE MO

4.1 ¿Cómo obtiene usted los resultados?

La Agencia de integración cívica le enviará el resultado por escrito en un plazo máximo de 3 semanas después de haber realizado el examen.

Los resultados se anexionarán a su expediente del sistema de clientes de la Vlaamse Agentschap Integratie en Inburgering, Atlas (Antwerpen) e Integratie en Inburgering Gent.

4.2 ¿Qué sucede si usted no aprueba el tramo del trayecto?

Si la integración cívica es obligatoria para usted, debe volver a hacer el curso de MO íntegramente o ciertas partes del mismo. Concluido el curso de MO, usted deberá realizar nuevamente el examen de MO.

O

Un comité decidirá que usted no cuenta con capacidades de aprendizaje suficientes para alcanzar los objetivos educativos de MO.

Usted no deberá repetir el curso de MO. Usted no deberá repetir el examen de MO.

Si la integración cívica no es obligatoria para usted, discuta las opciones con su asesor de trayecto.

4.2.1 ¿Cuándo decide el comité que usted no cuenta con las capacidades de aprendizaje para aprobar el examen de MO ?

- Usted ha seguido activamente el curso de MO. Se ha esmerado durante el curso.
- Usted no aprobó el examen de MO.

y

- Usted no cuenta con capacidades de aprendizaje suficientes para aprobar el examen de MO.

Al final del trayecto de integración cívica, usted recibirá un certificado llamado 'attest van geleverde inspanningen tot het behalen van het inburgeringsattest' (certificado de dedicación suficiente para obtener el certificado de integración cívica). Usted no recibirá un certificado de integración cívica.

4.3 ¿Cuándo es usted pasible de recibir una sanción?

¿Está usted obligado/a a seguir el trayecto de integración cívica?

Usted puede recibir una sanción en las siguientes situaciones:

Se niega a inscribirse en una propuesta adecuada para el tramo del trayecto de MO

No inicia el curso para el que se inscribió.

No aprueba por 2^{da} vez el examen de MO **y** no participó regularmente en el curso de MO¹. No tenía ninguna justificación válida para estar ausente.

5 ¿CUÁNTO CUESTA EL CURSO DE MO Y EL EXAMEN DE MO?

Usted encontrará el precio del 'curso y el examen de MO' en el 'Reglamento de Retribución de la Integración cívica'.

6 ¿TIENE USTED ALGUNA DISCAPACIDAD, PROBLEMA DE APRENDIZAJE O ENFERMEDAD?

Comuníquese sobre su discapacidad, problema de aprendizaje o enfermedad al inscribirse. Un empleado verá con usted qué adaptaciones son factibles.

¹ Usted está disponible y responde a su asesor de trayecto cuando le contacte

Y

Participa al menos un 80% en el curso. Ello significa:

- Asiste físicamente a clases.
- Asiste a las clases en línea.
- Entrega sus deberes a tiempo.
- Participa en las actividades y tareas.

7 ¿TIENE USTED UNA QUEJA O DESEA INTERPONER UN RECURSO?

7.1 ¿Usted no está satisfecho/a con el curso, el examen o el procedimiento?

Puede presentar una queja.

Vaya al sitio web www.integratie-inburgering.be/klacht-of-beroep.

7.2 ¿Usted no está de acuerdo con el resultado?

Puede interponer un recurso de apelación.

¿Cuándo?

En un plazo máximo de 30 días después de haber recibido sus resultados.

¿Cómo?

Vaya al sitio web www.integratie-inburgering.be/klacht-of-beroep.

Su recurso de apelación debe ser por escrito.

Un comité de apelaciones revisará sus resultados.

El comité de apelaciones decidirá sobre su apelación en un plazo máximo de 60 días después de haber recibido el recurso de apelación.